

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (6)

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

VI

CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA (SIGLOS XIX-XXI)



LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (6)
CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA
(SIGLOS XIX-XXI)

JOSÉ COSANO MOYANO
COORDINADOR

JOSÉ COSANO MOYANO
COORDINADOR



REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2022

2022

JOSÉ COSANO MOYANO
Coordinador

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS
CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA
(SIGLOS XIX-XXI)

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2022

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS

Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

CÓRDOBA CONTEMPORÁNEA (SIGLOS XIX-XXI)

Coordinador: José Cosano Moyano

(Colección *T. Ramírez de Arellano VI*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-126228-3-6

Dep. Legal: CO 2032-2022

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

LA EDUCACIÓN CORDOBESA EN EL PERÍODO DE ENTRE SIGLOS

Juan Díez García
Académico Correspondiente de la RAC
Doctor en Filosofía y Letras. Inspector de Educación

Introducción

El estudio del pasado educativo de una sociedad cada día cobra más importancia dentro de las ciencias históricas. El pasado virtual nos obliga a traer al presente sus esencias para que estas nos mejoren y enriquezcan. Desde hace lustros venimos dedicando parte de nuestra labor investigadora a la historia de las instituciones educativas cordobesas y en estas jornadas vamos a realizar una breve síntesis sobre la *Educación cordobesa en el período entre siglos*¹.

Hasta la actualidad, apenas hay estudios publicados sobre la historia de la educación cordobesa de este período comprensivo de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Nuestro trabajo no queremos reducirlo a una información estadística comprensiva del número de centros educativos, escuelas, institutos, profesores, ratio de alumnos por aula, resultados en porcentajes de alumnos titulados y fracasados, así como de otros temas relacionados con la instrucción de esa etapa. Esa información, casi siempre estadística, la consideramos

¹ Desde el año 2003, fecha en que defendimos la tesis doctoral sobre el tema *La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*, 1ª edc. Public. UCO, Córdoba, 2003, 2ª edc. Publicaciones de la Diputación Prov. Córdoba, 2005. También hemos publicado diversos trabajos sobre la educación primaria y secundaria de los municipios de la provincia de Córdoba y últimamente el libro *Aproximación a la Historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)*, Real Academia de Córdoba-Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2020.

de gran interés, pero no es suficiente². No hemos querido que sea la única fuente provisoria de información y estudio. Queremos aportar también los resultados de un estudio más sistemático e ideológico, fruto del trabajo en archivos de instituciones provinciales y locales contextualizado en las corrientes educativas imperantes en cada década o período y en las coordenadas educativas que vitalizan la historia de España y de Córdoba.

En primer lugar hablaremos brevemente de la situación de la educación cordobesa a finales del siglo XIX, fijándonos especialmente en los problemas que tenía planteados y que, como en cualquier solar hispano, culminaron con el “*espíritu regeneracionista del 98*”. Sincrónicamente no olvidamos, por otra parte, las actividades educativas, que en esos mismos años se desarrollan en Madrid, especialmente el *Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882* y la subsiguiente creación del *Museo Pedagógico Nacional* al que da lugar.

Seguidamente haremos una esquemática exposición de las novedades educativas que surgen en Madrid a comienzos del siglo XX (principalmente en sus dos primeras décadas), que posibilitarán la llegada a nuestra provincia de Córdoba de las influencias de la llamada *escuela nueva*, a través de las reformas que los partidos liberales influidos por la ILE, y de las instituciones que para ello se crean. Seguidamente revisaremos la estructura educativa de nuestra provincia en las primeras décadas del siglo XX, para después enumerar las vías de llegada y penetración de la “*Educación Nueva*” en la enseñanza primaria y secundaria en las tierras cordobesas.

Describiremos también algunos resultados educativos expresados en porcentajes estadísticos y cifras contextualizadas. Finalmente nos gustaría disponer de tiempo para hablar de realidades concretas o fenómenos educativos que tienen lugar en las primeras décadas cordobesas del siglo XX, sin obviar un problema constante en la educación de entre-siglos: la carencia de edificios escolares adecuados y las medidas iniciadas para la solución de tan importante problema.

² La información estadística sobre educación puede obtenerse de anuarios nacionales, recopilaciones estadísticas, memorias y guías, provinciales o nacionales (publicadas por los organismos correspondientes, por quinquenios u otros módulos de periodización). El MEC y el AGA ofrecen numerosas publicaciones, que también se encuentran en los fondos de las bibliotecas provinciales.

En el siglo XIX la Ley General de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano, reglamentó toda la primitiva estructura de la educación española, tras ponerse de acuerdo los partidos políticos liberal y conservador. Toda la normativa anterior fue sintetizada y puesta al día en una Ley, que llegará a tener vigencia hasta 1970, año en que se aprueba la Ley del ministro Villar Palasí. Este *acuerdo o pacto* entre los partidos políticos en 1857 figura en la historia de la educación como un modelo de pacto educativo, centrado en el bien común de los españoles, digno de ser imitado en nuestra contemporaneidad³. En la ley de 1857 (artículos 7º y 8º) se declara *la obligatoriedad* de la Primera Enseñanza para todos los españoles, pero en la realidad no se cumplieron taxativamente dichos preceptos, que establecían incluso las sanciones a imponer a los padres que no matriculen a sus hijos en las escuelas o que faltaran a clase. Tendría que llegar el *Real Decreto de 26 de octubre de 1901*, que además de reiterar la obligatoriedad de la E.P. la haría extensiva hasta los doce años.

Panorama educativo de Córdoba a finales del siglo XIX

Como afirmé en la obra de mi autoría, ya citada⁴,

Al amparo de la Ley de 1857 se crearon en la provincia de Córdoba una serie de escuelas públicas de niños y de niñas en cada uno de los municipios. Los maestros y maestras que las desempeñaron, no siempre tenían la titulación oficial y eran maestros examinados, pues no habían estudiado en la Escuela Normal correspondiente. Los maestros de aldeas, a veces cobraban sus gratificaciones de los erarios municipales con mucho retraso. Muchas de las razones esgrimidas por los responsables respondían a la situación provocada por la desaparición de los bienes de propios de los municipios y otras consecuencias de las leyes desamortizadoras del reinado de Isabel II (...)

³ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “La primera Ley General de Educación española: La Ley Moyano de 1857”, publicado en *Sobre Historia de la Educación Española y Regulación Social* del mismo autor. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2010, pp. 151-170.

⁴ Vid: DIEZ GARCIA, Juan: *La Educación Primaria en Córdoba y su Provincia desde 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*. Diputación Provincial de Córdoba, IIª Edic. Córdoba, 2005, p. 137.

(...) Pasados los años la provincia de Córdoba, finaliza 1.870 con una red escolar pública y privada en el nivel primario, que se aproxima mucho a lo determinado por la Ley Moyano en cuanto a número de escuelas global. Todas las localidades provinciales contaban con escuela primaria, pero con grandes limitaciones en cuanto a la calidad de los edificios, menaje, libros de texto, material didáctico y, lo que es peor, con un profesorado desesperanzado y sometido a la tortura de la incomprensión de las autoridades locales, las cuales dificultan y extorsionan la percepción puntual de sus haberes lanzándolos al abandono de la profesión o a la miseria más absoluta. La falta de asistencia de los alumnos a la escuela y la poca duración de la escolaridad de los mismos, causadas entre otras cosas por la ausencia de una legislación clara y contundente al respecto, completan el paisaje de problemas que se observan en el panorama educativo de nuestra provincia al finalizar el período tratado.”

Las oscilaciones provocadas por la Ley Catalina de 1868 y la siguiente revolución del mes de septiembre favorecieron en España *la enseñanza privada*, sobre todo tras la promulgación de la libertad de enseñanza, que fue aprovechada por los neocatólicos y las órdenes religiosas⁵. En el proceso de creación de escuelas a finales del siglo XIX sorprende el aumento de escuelas elementales de niñas a cargo de las órdenes religiosas que se establecen en la provincia al amparo de antiguas fundaciones y obras pías que cambian de titularidad⁶.

La asistencia a clase de los alumnos escolarizados no sólo era baja sino también intermitente y la ausencia de puntualidad era algo habitual. Según la estadística de 1870, el 14% de los alumnos había asistido a la escuela durante sólo tres meses a lo largo del año, el 23,6%, de 3 a 6 meses, el 27%, de 6 a 9 meses, y sólo el 34% había asistido de 9 a 12 meses. En 1876, según una relación oficial confeccionada por la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba, el número total de escuelas públicas en la provincia ascendía a 316, de las que 12 eran escuelas superiores, 253 elementales, 11 de párvulos y 10 escuelas de

⁵ *Ibidem*: p. 144.

⁶ Un ejemplo está en el colegio de M. Escolapias de Bujalance, otro el de Las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paul en Aguilar de la Frontera.

adultos⁷. Casi una década más tarde, en 1.885, el número de escuelas reflejado en el *Anuario de Primera Enseñanza*, era de 348 escuelas. En ese período de nueve años el número de escuelas sólo ha aumentado en 12, cifra muy poco significativa, en relación con las décadas anteriores.

Ante las cifras expuestas cabe hacerse dos preguntas: 1ª.- ¿por qué no se produce un aumento progresivo de escuelas estatales o públicas a finales del siglo XIX? 2ª.- Si desde 1850 hasta 1876 la provincia de Córdoba se vio gradual y progresivamente sembrada de escuelas primarias y cada localidad o municipio de importancia llegó a tener en funcionamiento una o dos escuelas de niños y otra de niñas. ¿Por qué no se siguió, en los años posteriores, con el mismo ritmo de creación de escuelas?

Las razones encontradas en nuestra investigación para que no se crearan más escuelas a lo largo de los treinta últimos años del siglo XIX pueden deberse, entre otras causas, a: 1º- Que no existía demanda escolar por parte de muchos padres de familia ya que no concedían importancia a lo aprendido en las escuelas primarias en relación con lo que necesitaban en sus aldeas. 2º: las autoridades municipales no tuvieron gran interés por dedicar en los presupuestos las cantidades suficientes para aumentar el número de escuelas, sobre todo, si estas eran de niñas. 3º: Las Juntas provinciales de Instrucción, a veces, no tramitaban con interés los expedientes de creación de escuelas presentados por los Inspectores de Primera Enseñanza de la provincia, llegando a interferir las requisitorias del Rector de Sevilla para que se aumentara el número de escuelas. Estas son las principales razones que hemos encontrado, que se suman a la ya conocida pobreza de los erarios municipales, con presupuestos insuficientes y haciendas poco saneadas durante todo el período finisecular.

A las anteriores razones hay que sumar otro dato: durante los años finales del siglo XIX los objetivos de la Enseñanza Primaria no estaban suficientemente claros en la normativa y, por ello, la dedicación

⁷ ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CÓRDOBA (Año 1876): “Documento que contiene un Listado de los maestros y maestras de las escuelas públicas del año 1876 con expresión de los pueblos, número de habitantes, clase de escuela y dotaciones para personal, material y retribuciones”.

del tiempo escolar abarcaba parcelas muy diversas. Se concedía en las escuelas una gran importancia al catecismo y a la religión católica y también a la formación moral y, por supuesto, a la realización de ejercicios de lectura, de escritura y de cálculo de problemas aritméticos de la vida cotidiana⁸.



Foto nº 1.- D. Manuel Bartolomé Cossío,
Director del Museo Pedagógico Nacional

También es bueno recordar que el panorama educativo de la provincia de Córdoba era similar al descrito para toda España por *Manuel Bartolomé Cossío*, íntimo amigo de Francisco Giner de los Ríos, docto catedrático de la Universidad y director del Museo Pedagógico Nacional, que afirma:

Durante los últimos años de la centuria decimonónica, el panorama educativo era desolador: la enseñanza primaria dependía fundamentalmente de las incompetentes autoridades municipales, sin

⁸ OSUNA LUQUE. Rafael: *La Enseñanza en Córdoba durante el siglo XX*. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación de Córdoba. Córdoba, 2000, p. 113.

posibilidad de comunicación con los centros neurálgicos europeos generadores de la reforma educativa. Por otra parte, los centros escolares acusaban, de forma endémica, rasgos de insuficiencia para adaptarse a las necesidades que la sociedad necesitaba y la inadecuación frente a los avances científicos que se estaban generando en las sociedades más avanzadas... Los programas escolares, los métodos utilizados por los maestros, los edificios destinados a escuelas, el material y el mobiliario existente en las escuelas estaban obsoletos y faltos de las mínimas condiciones científicas, técnicas e higiénicas⁹.

Finalizamos el panorama educativo de nuestra provincia en las últimas décadas del siglo XIX anotando que *Las Escuelas Normales cordobesas*, al igual que las del resto de la nación,

que eran el órgano responsable de la renovación y transmisión de los aires nuevos en el terreno educativo a todo su alumnado de magisterio, se encontraban sumidas en la más estéril batalla ideológica y no sólo estaban necesitadas de una reforma estrictamente técnica, sino que aconsejaban la adopción de una tercera vía como alternativa a la lucha histórica que venían manteniendo. Ni la estructura organizativa que tenían las Normales, ni la formación de su profesorado, les permitía tomar ningún protagonismo en la tan necesaria renovación de la educación española¹⁰.

No queremos olvidar en nuestra enumeración del panorama educativo que Córdoba, durante el período de 1865-1874 consiguió la creación de la Universidad Libre con dos facultades Derecho y Medicina. Sus promotores fueron los Sres. Ángel de Torres, Barroso e Yllescas. La duración de dicho centro fue efímera, al igual que otra universidad privada que gestionó la Iglesia Católica en el antiguo convento de Santa Clara.

⁹ Vid: BARTOLOMÉ COSSIO, Manuel: *La Enseñanza Primaria en España*. Ed. Fortanet. Madrid, 1897. 2ª Ed. Revisada por Lorenzo Luzuriaga, Madrid, R. Rojas, 1915, p. 73.

¹⁰ GARCÍA DEL DUJO, Ángel: *El Museo Pedagógico Nacional. Desarrollo histórico y contribuciones a la educación española contemporánea (1882-1941)*, Tesis doctoral inédita. Salamanca, 1984, p. 253.

Panorama educativo de España a finales del siglo XIX

En sincronía al panorama descrito de nuestra provincia, recorre Europa, a finales del s. XIX, un movimiento a favor de la renovación de la educación y de los sistemas utilizados para su fomento en las escuelas e institutos, especialmente en las edades correspondientes a la educación primaria o educación fundamental. Una compleja gama de factores actuó de vehículo generador y trasmisor de la imperiosa renovación escolar, que España necesitaba. Entre dichos factores hemos de destacar las numerosas *conferencias y congresos* que se celebran y las *exposiciones nacionales e internacionales* que se realizan sobre cuestiones educativas y que proliferan en el último tercio del siglo¹¹.

En los congresos pedagógicos se dieron a conocer muchas cuestiones importantes de la educación primaria y especialmente de metodología, arquitectura, material didáctico y formación de profesores. Además de *las conclusiones* con que finalizaba cada congreso, hemos de destacar que, en paralelo al desarrollo de los congresos, se instalaban *exposiciones de trabajos escolares*, material didáctico, mobiliario pedagógico y proyectos de arquitectura escolar. Todo el material de cada exposición, o al menos una gran parte, se integró en los consiguientes *museos* que cada ciudad organizadora fue creando y que fueron el inmediato inicio de los principales *museos pedagógicos europeos*.

Los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, y en especial Manuel Bartolomé Cossío, por sus muchas visitas y estancias en las principales capitales europeas y en sus centros neurálgicos dedicados al fomento de la nueva educación, tenían conocimiento preciso y exacto de *las nuevas corrientes renovadoras que irrumpían progresivamente en el campo educativo*. Habían asistido a congresos de educación en París, Bruselas y Londres y también eran conocedores de los buenos resultados que se estaban operando en los sistemas educativos de los países de vanguardia en la batalla educativa de las clases popu-

¹¹ *Ibidem*: El primer congreso pedagógico registrado por los historiadores tuvo lugar en 1948 en Kroegel (Alemania), bajo el formato de una Asamblea de Maestros del Norte. Siete años más tarde se celebrará la exposición pedagógica de Hamburgo (1855) y en 1859 la de Stugart. A ellas seguirán en cadena las exposiciones de Else-nach, Suecia y Bélgica.

lares. Por estas razones decidieron organizar, a nivel nacional, una gran asamblea o congreso pedagógico español.

El Primer Congreso Pedagógico Español (Madrid 1882).- Para intentar estudiar y proponer soluciones a los males que padecía la educación española de final de siglo, por influencia principalmente de los discípulos de Giner de los Ríos, se convoca el Primer Congreso Pedagógico Nacional que se celebra en Madrid en el año 1882. Nace por iniciativa de la sociedad *El Fomento de las Artes*, representante de las clases obreras de Madrid¹². Por ser su temática, casi en exclusiva dedicada a la enseñanza primaria, la gran mayoría de los participantes serían los maestros españoles y otras personas relacionadas con la enseñanza primaria, como los profesores de Escuelas Normales de maestros e Inspectores de enseñanza. Para representar a la provincia de Córdoba en dicho acontecimiento pedagógico la Diputación provincial subvencionó a dos insignes profesores, que habían manifestado sus deseos de asistir. Estos eran la directora de la Normal de Maestras D^a Rosario García González y el director de la Escuela práctica Aneja a la Normal de maestros, D. Francisco Ballesteros Márquez.

El Congreso comenzó el 28 de mayo en la sede del Paraninfo nuevo de la Universidad de Madrid, c/ San Bernardo. A la sesión inaugural asistió S. M. el Rey Alfonso XII, que presidió a más de dos mil congresistas, la mayoría de ellos maestros. Tras la sesión inaugural, entre el 29 de mayo y el 3 de junio, se desarrollaron las demás sesiones en las que se discutieron todos los temas esenciales de la educación española. En representación de la ILE participó con gran éxito en las exposiciones el regeneracionista Joaquín Costa. El día 5 de junio tuvo lugar la sesión de clausura, en la que se hizo un resumen general de las tareas y conclusiones del congreso.

¹² BATANAZ PALOMARES, Luis: *La Educación española a través de los Congresos Pedagógicos del siglo XIX*. Public. de la UCO. Córdoba, 1976, pp. 4-8: “El 14 de diciembre de 1881 tuvo lugar en la sede social de dicha institución una reunión en la que tomaron parte representantes de la Escuela Central de Maestros, la Asociación para la enseñanza de la Mujer, la Institución Libre de Enseñanza, las Escuelas Municipales de Madrid y varios periódicos profesionales”.



Foto nº 2. Facultad de Veterinaria de Madrid,
sede de la Exposición Pedagógica de 1882



Foto nº 3.- D. Joaquín Costa, participante en el congreso de 1882

Desde el día 4 de junio hasta finales del mes, se pudo visitar una *Exposición Pedagógica*, también organizada por el Fomento de las Artes, que se ubicó en las dependencias de la Escuela de Veterinaria de la Universidad Central de Madrid, que fue acogida con gran entusiasmo por los asistentes al congreso, y por el público en general. De todo ello nos hablará con gran realismo y concreción D^a Rosario García en su documentadísima *Memoria*, que presentó a su regreso al presidente de la Diputación y a la Junta provincial de Instrucción Primaria¹³.

En su memoria la profesora García González califica al primer Congreso pedagógico nacional al que ha asistido: *Como El Primer Congreso Pedagógico viene a ser la primera fecha en que el país ilustrado ha puesto en el grandioso edificio de la regeneración social, la balanza de los olvidados acuerdos y de los sagrados deberes del magisterio*. La citada memoria nos facilita de forma sintética el contenido de *la Exposición*, que consideramos de gran importancia, como precedente del Museo Pedagógico Nacional¹⁴.

Finalizado el Congreso Pedagógico nacional de 1882 y la exposición paralela, quedó latente la necesidad imperiosa de transformar la exposición en un ente similar al de otros países europeos. Manuel Bartolomé Cossío y otros hombres de la I.L.E. se encargaron de influir en el ministerio de Fomento para que creara el Museo Pedagógico Nacional.

El Museo Pedagógico Nacional.- Se crea en 1882 como consecuencia del Congreso Pedagógico Nacional y de la Exposición Pedagógica, que en paralelo se celebran. Dicho museo, entre otras actividades, impartirá numerosos cursos a inspectores, profesores de Normal y maestros de toda España, en los que se difundirán las principales aplicaciones de la *Nueva Educación*. Después comprobaremos que inspectores y profesores de Normal de la provincia de Córdoba extenderían de

¹³ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “Rosario García González, Primera Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba”, publicado en *Cordobesas de ayer y de hoy*, Real Academia de Córdoba, 2017, pp. 203-254.

¹⁴ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Caja C-5484: *Documento manuscrito de Doña Rosario García González*, que comprende 143 folios numerados.

diversas maneras las soluciones pedagógicas de este Congreso en Conferencias pedagógicas y Cursos de Perfeccionamiento.

Los comienzos del siglo XX

Cruzados los umbrales del siglo XX, vamos a describir, por una parte, la política educativa liberal llevada a cabo por el gobierno y regulada por disposiciones legales publicadas en el Boletín Oficial, y por otra, en sincronía, analizaremos el panorama educativo cordobés.

El nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.- Durante el mandato del partido liberal un *Decreto de 18 de abril de 1900* creaba el *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, que pretendía asumir las ideas del regeneracionismo y de los intelectuales españoles, que permitieran tomar una medidas de mejora de la enseñanza para hacerla más ambiciosa, más universal y, sobre todo, potenciando la escuela pública en detrimento de la enseñanza privada religiosa¹⁵. El conde de Romanones, como ministro de I. Pública, fue el iniciador de esas reformas legislativas de la educación del nuevo siglo. Para su implementación buscó la ayuda de destacados *institucionistas* en la jefatura de los diversos departamentos que integrarían el nuevo ministerio encargado de la educación de los españoles. Un *Real Decreto de 26 de octubre de 1901* ampliaba el currículo de la enseñanza primaria, ampliando la escolaridad obligatoria desde los 6 a los 12 años y encargaba al Estado el pago del sueldo de los maestros. En los años posteriores a 1905 y 1910, se aprobaron disposiciones legales que intentarían generalizar en España *la escuela graduada*, que sustituiría a la escuela de un solo maestro o escuelas unitarias.

Por la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, el gobierno liberal creó en 1911 la *Dirección General de Enseñanza Primaria*, cuyo primer responsable fue el institucionista Rafael Altamira Crevea. La nueva Dirección General de Enseñanza Primaria se encargará de

¹⁵ EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES fue una vieja aspiración del partido liberal en el siglo XIX, que sustituyó al Ministerio de Fomento, encargo hasta entonces de los asuntos de Instrucción Pública. Anteriormente los asuntos de educación estaban gestionados por el Ministerio de Obras Públicas y también por el de Gracia y Justicia.

que se aumente el número de escuelas, se forme a más maestros y maestras, y que las escuelas estén ubicadas en mejores edificios. También se ocupará de aumentar los presupuestos para la modernización del sistema escolar. Los liberales pretenderán un cambio de la escuela primaria, sustituirán el concepto de instrucción por el de educación, la inclusión en los programas de nuevos contenidos y valores, así como la utilización de métodos y estrategias de aprendizaje para estimular todas las facultades humanas. No olvidaron la reconversión de los espacios escolares para poder ajustarse al nuevo diseño pedagógico *la escuela graduada*, que será el símbolo de las nuevas concepciones pedagógicas. Tampoco faltó en la breve estancia de Rafael Altamira en la Dirección General (1911-1914) la creación de plazas de inspección de enseñanza femenina, hasta entonces privativa de los varones.

La creación de la Escuelas de Estudios Supriores del Magisterio de Madrid (1909) es otra de las importantes medidas de reforma de los gobiernos liberales de comienzos de siglo. Fue un centro de carácter universitario para que en él se formaran los profesores de Escuelas Normales del magisterio y los Inspectores de Primera Enseñanza. Fue una innovación a nivel de Europa, que añadía a su carácter formativo durante tres cursos y posteriormente cuatro, la investigación de todas las ciencias de la Educación. Por su carácter innovador y la calidad de su profesorado muy pronto alcanzó un prestigio internacional. Durante veintitrés años formó excelentes promociones de Inspectores y Profesores de Normales que, a partir de 1913, llevarían a las provincias la *nueva educación europea y norteamericana*.

Mientras el nuevo Ministerio de Instrucción Pública iniciaba sus beneficiosas reformas en la educación nacional, la realidad educativa cordobesa era la siguiente: En 1908 la Enseñanza Primaria en la provincia de Córdoba tenía matriculados o escolarizados un total de 30.555 alumnos. Según la Inspección, en 1913 el número de escuelas primarias ya superaba a 346, repartidas en 15 localidades. En 34 localidades sólo existía una sola escuela; en 50 localidades había dos escuelas; en 41 localidades el número de escuelas era mayor de dos¹⁶.

¹⁶ PRIEGO LOPEZ, José: *Proyecto de distribución en dos zonas de Inspección de las escuelas públicas de Primera Enseñanza de la provincia de Córdoba*. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES. Sec-

No obstante, la educación en Córdoba durante los primeros años del siglo XX estuvo en unos niveles muy preocupantes. La escasa instrucción de los cordobeses era un reflejo del retraso económico de la provincia, ya que entre ambas variables existe una estrecha relación. Es innegable que el proceso de escolarización, durante los citados años, es el resultado de una política educativa vacilante que centró sus objetivos, primero, en los aspectos cuantitativos y, posteriormente, se preocupó por los aspectos cualitativos¹⁷. El absentismo de los alumnos en las escuelas, por estos años, seguía siendo una lacra muy frecuente. Según el *Anuario estadístico de 1912*, la asistencia escolar en nuestra provincia era escasa. El 12% de los alumnos faltaba con frecuencia a la escuela. El 68% tenía una asistencia más regular, pero eran muchos los alumnos que no estaban escolarizados por diversos motivos.

Más de un investigador nos recuerda que el panorama que presentaba Andalucía –y en consecuencia Córdoba–, a comienzos del siglo XX era muy pobre, casi miserable, donde la vida era difícil y corta para la mayoría de sus habitantes. Es cierto que se soportaron crisis muy graves, sociales y de subsistencia, como la del año 1916, en que la administración y el gobierno municipal y provincial intentaron vencer a duras penas. A ello estimamos nosotros que se ha de añadir el agravante de que en Andalucía faltó un sentido regeneracionista y, en consecuencia, las clases acomodadas no intentaron ningún cambio en sus estructuras anquilosadas en el pasado. No obstante, *el afán regeneracionista* que vive España, nacido en 1898, se traduce en Córdoba en numerosos proyectos que solo se transformarán en realidad, en algunos casos¹⁸. Muchas veces se comprobará la inoperancia de los di-

ción Ministerio de Educación y Ciencia. Legajo 6361. El documento fue presentado a la Dirección General de Primera Enseñanza el día 7 de abril de 1913.

¹⁷ OSUNA LUQUE, Rafael: *La Enseñanza en Córdoba durante el siglo XX*. Consejería de Educación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba. Córdoba, 2000, p. 109.

¹⁸ PALACIOS BAÑUELOS, Luis: *Historia de Córdoba 4. La Época Contemporánea (1808-1836)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1990. En la pág. 329 se dice: *En una España tan centralizada como la de la Restauración para lograr algo, había que ir a las Cortes y encontrar un hueco en los Presupuestos ministeriales. Y allí estaban a jugar un papel importante, por una parte los representantes en Cortes de la provincia y por otra aquellas personas bien situadas en el Gobierno y relacionadas con los peticionarios. Durante estos años,*

putados provinciales y la falta de seriedad de los gobiernos centrales. Como consecuencia de ello el ayuntamiento de Córdoba pedirá más autonomía municipal para poder realizar determinados proyectos, que el gobierno de Madrid no permitía ni facilitaba.

¿Qué instituciones eran responsables de la Educación cordobesa a principios del siglo XX?

De acuerdo con la normativa vigente, a partir 1900, en la administración de la educación intervenían, además del Rectorado del distrito universitario de Sevilla y del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de Madrid, *la Diputación provincial*, los *ayuntamientos municipales*, con sus respectivas *Juntas provincial y locales de Instrucción Pública*. Todas estas instituciones tenían competencias en la Educación Primaria en diversas esferas e intensidad.

En lo que respecta a la *Diputación provincial* hemos de recordar que a partir del año 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública éste asumió las competencias en materia de enseñanza primaria, aunque las Diputaciones mantenían competencias sobre las Escuelas Normales de maestros, la Escuela de Bellas Artes, las Bibliotecas y las pensiones de estudio.¹⁹

La *Dictadura* de Primo de Rivera trató de imprimir un cambio en la actividad municipal, dando a los ayuntamientos mayor solidez financiera y más autónoma, publicando el *Estatuto Municipal de 1924* y el *Estatuto Provincial de 1925*, que supuso un importante contraste

los cordobeses irán apadrinados por Sánchez Guerra, Antonio Barroso y Castillo, Manuel Enríquez Barrios, Eugenio Barroso, duque de Almodóvar, dados los puestos relevantes que ocupaban.

¹⁹ La contribución de la Diputación de Córdoba al sostenimiento de los establecimientos docentes no siempre fue tarea fácil. En un principio del siglo XX hubo una falta de deslinde entre las atribuciones del Estado y las de las Diputaciones en materia de enseñanza, que condujo a un caos administrativo, que -a su vez- agravará el ya lamentable estado de la Instrucción Pública. Las primeras décadas del siglo XX y finales del periodo de la “Restauración borbónica”, aparecen marcadas por una cierta polémica entre los sucesivos gobiernos de Madrid y la Diputación, que según algunas leyes promulgadas, quedaba libre de atender determinados pagos de funciones, que anteriormente correspondían al Estado.

con la vieja legislación de 1882²⁰. La Diputación durante los años 1909 a 1926, también concedió *becas y pensiones de estudios* en sus diversas modalidades²¹.

Es digno de reseñar que en agosto de 1929, la Diputación de Córdoba acogió un proyecto-petición hecho por el secretario de la Comisión provincial de Monumentos D. Vicente Ortí Belmonte sobre dotación de dos cátedras una de lengua árabe y otra de lengua y literatura hebreas, como monumento vivo de la gloriosa cultura del pasado²². Dichas cátedras no funcionaron por razones de competencia con la Universidad de Granada.

La Junta Provincial de Instrucción Pública: Como a finales del siglo XIX continuó ejerciendo sus funciones sobre la Educación Primaria hasta el año 1931, fecha en que se legislaron los Consejos Escolares Provinciales y locales. Su actividad se limitó a tramitar la vida administrativa de los maestros, de sus escuelas²³ y otros asuntos burocráticos y limitando la actividad de los inspectores de enseñanza, restándoles eficacia en su labor.

Las juntas municipales o locales estaban, durante el periodo que tratamos, en manos de las -con frecuencia- incompetentes autoridades municipales, y en situación casi idéntica a la descrita a finales del siglo XIX. Hubo Juntas municipales excepcionales, que cumplieron con sus cometidos, pero fueron minoría.

²⁰ El Estatuto Municipal de 1924 y el Estatuto Provincial de 1925 dieron un poder omnímodo a los gobernadores civiles. Los citados Estatutos liberan a las Diputaciones de la carga del sostenimiento de los institutos de enseñanza secundaria, así como de las escuelas normales del magisterio y de la inspección de primera enseñanza, pero les asigna el mantenimiento de las enseñanzas técnicas agrícolas o industriales que se pretenden establecer, así como las becas para estudiantes.

²¹ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. M^a Carmen: *El Mecenazgo de la Diputación de Córdoba en los siglos XIX y XX*. Diputación de Córdoba, 2019, p. 242.

²² CUENCA TORIBIO, J.M.: (1985): "El Centro de Estudios Andaluces de Córdoba 1929-1932". Publicado en *Revista de historia contemporánea*, nº 4, pp. 179-188.

²³ La Dictadura de Primo de Rivera creó por Orden de 24 de agosto de 1924 el cargo de *delegados gubernativos de partido judicial*, que limitaron las funciones incluso de los Inspectores de Educación. Primaria, aunque en la provincia de Córdoba las cualidades y profesionalidad de los inspectores evitaron los conflictos que en otras provincias se produjeron.

El equipamiento pedagógico de Córdoba a comienzos del siglo XX

El equipamiento educativo de Córdoba estaba integrado en primer lugar por centros financiados por la Diputación provincial: Las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, la Escuela provincial de Música, que en 1912 pasó a llamarse Conservatorio Provincial de Música y la Escuela Provincial de Bellas Artes, después llamada Escuela de Artes y Oficios. A los anteriores centros se sumaban el Museo de Bellas Artes y la Biblioteca Provincial. En segundo lugar estaban los centros financiados por el Ministerio de Instrucción Pública y B.A: los Institutos Generales y Técnicos de Córdoba, Cabra y el Técnico de Peñarroya-Pueblonuevo, creado en 1927 más las escuelas primarias anteriormente citadas, que en 1913, ascendían a 346, repartidas por la capital y la provincia.

Las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Córdoba:



Foto nº 4.- Escuela Normal de Maestros de Córdoba



Foto nº 5.- D. Antonio Gil Muñiz, Director de la Escuela Normal

La Escuela Normal de maestros, creada en 1842, en 1910 seguía instalada en el edificio propiedad de la Diputación de la plaza de San Nicolás. Hasta el año 1916 no se hacen obras de reparación pedidas por el Claustro, impulsado por el profesor D. Antonio Gil Muñiz, llegado en 1915, un año después de que se estableciera el Plan de Estudios de Magisterio de 1914²⁴. En 1920 se encuentra con grandes deficiencias, insuficiencia de espacios y carencia de condiciones higiénicas y pedagógicas²⁵. Como se dijo anteriormente su estructura organizativa y la formación de su profesorado, hasta 1915, no era la adecuada para formar maestros de acuerdo con las exigencias de *la Nueva Educación*.

²⁴ EL PLAN DE ESTUDIOS de 1914 sustituía al de 1903 y extendía a cuatro años los estudios de Magisterio, eliminaba las dos anteriores titulaciones de Maestro Elemental y Maestro Superior dejando un solo título el de Maestro de Primera Enseñanza que capacitaba para el desempeño de las escuelas públicas de cualquier clase.

²⁵ ARCHIVO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CÓRDOBA (Facultad de Ciencias de la Educación): *Libro de actas de Claustro*. Año 1920.

La Escuela Normal de Maestras (Creada en 1861), estaba establecida, desde 1879 en la calle Buen Pastor-San Roque, nº14. Su eficaz directora doña. Rosario García González, que participó en el Congreso Nacional de 1882, intentó su instalación en otro edificio de mejores condiciones sin que la Diputación lo consiguiese²⁶. Ante su inminente estado ruinoso se hicieron diversas obras de reparación entre 1915 y 1927. Se fusionaría en 1931 con la Escuela Normal de Maestros. Desde 1915 recibió nuevas profesoras procedentes de la EESM de Madrid, que continuaron la magnífica labor que desempeñó doña Rosario García González, fallecida en servicio activo en enero de 1911 y que era profesora de gran formación y espíritu renovador, participante en numerosos congresos y asambleas y colaboradora del nuevo Ministerio de Instrucción Pública.

Los Institutos de Córdoba y Cabra creados en los años 1845 y 1846: Un Decreto de 17 de agosto de 1901 reformaba la Enseñanza Secundaria, dando más impulso a los estudios técnicos y profesionales, con la creación de los institutos generales y técnicos, adquiriendo el instituto provincial esa denominación, así como el de Cabra.

Completan el equipamiento educativo de Córdoba otras instituciones: Desde 1911 se fue extendiendo una gran preocupación por las *escuelas nocturnas* para adultos y de manera especial, por el establecimiento de *cantinas y colonias escolares*, que funcionaron con regularidad. Desde que llegó a Córdoba don José Priego López, como inspector de Primera enseñanza, es el gran impulsor de *las mutualidades escolares de previsión* en las escuelas. También este inspector dirige una carta-circular a todos los centros el 5 de agosto de 1919 pidiendo la colaboración para el mantenimiento de la primera *colonia infantil* de Cerro Muriano, en colaboración con el Ayuntamiento cordobés²⁷, institución educativa que continuará durante muchos años.

²⁶ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “Rosario García González Primera Directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba”. En *Cordobesas de ayer y de hoy*. Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2017, pp. 203-254.

²⁷ Vid DÍEZ GARCÍA. Juan: “José Priego López, Inspector de Enseñanza y Académico”, en *Académicos en el Recuerdo 2*. Real Academia de Córdoba, 2018, pp. 154-155.



Foto nº 6.- D. José Priego López, Inspector de Primera Enseñanza



Foto nº 7.- Dª Teodora Hernández San Juan, Inspectora de Primera Enseñanza

Las ideas de la reforma educativa se introducen gradualmente en Córdoba

Ha llegado el momento de referir como llega al mundo educativo cordobés *la Nueva Educación* postulada por los Congresos Pedagógicos y por el Museo Pedagógico Nacional. Las nuevas técnicas pedagógicas llegaran, gradualmente, a formar parte de las ofertas de práctica escolar de los profesores cordobeses, por diversas vías, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX²⁸.

¿Cómo se abrieron paso en las tierras cordobesas los frutos de los Congresos Pedagógicos de finales del siglo XIX, las novedades editoriales de las Exposiciones Internacionales sobre Educación y “los ideales regeneracionistas” de 1898? ¿Quiénes son sus introductores en los medios didácticos cordobeses?

A pesar de la limitación temporal que tenemos vamos a dar unas cuantas notas referentes al proceso de reforma que se inició en los centros educativos cordobeses. El espacio temporal en el que *la nueva educación* comienza a llegar a Córdoba se inicia cuando florecen una serie de hechos educativos o pedagógicos durante los años 1915 a 1930, incluido el periodo dictatorial del 1923 a 1930, que culmina en la “*Primavera pedagógica*” que pretendió florecer en el periodo republicano (1931-1936).

El proceso por el que, en las primeras décadas del siglo XX, van llegando a las escuelas cordobesas las *técnicas educativas*, que se habían forjado en los países más adelantados de Europa y Norteamérica, y que se fundamentan esencialmente en la Psicología y la Didáctica aplicadas a la escuela, se produce de forma gradual y progresiva.

En síntesis la llamada *Educación Nueva* llegará a los centros escolares cordobeses fundamentalmente como consecuencia de los siguientes factores, acontecimientos y vías de penetración:

²⁸ LA NUEVA EDUCACIÓN EUROPEA Y NORTEAMERICANA se fundamenta en los resultados obtenidas por educadores insignes de la Historia de la Educación principalmente las experiencias de Pestalozzi, Froebel, Montessori, Dewey, Binet Decroly, Claparède y Ferrière y otros muchos. El clima de encuentros, asambleas y conversaciones pedagógicas alcanzará su plenitud con la política educativa de la Segunda República.

1.- *Los Resultados del Congreso Pedagógico Nacional de 1882* llegan al mundo pedagógico cordobés tras la celebración en Madrid del evento del que hemos hablado anteriormente, por los informes y memorias aportados por los educadores cordobeses asistentes a dicho congreso, entre los que figuraban doña Rosario García González directora de la Escuela Normal de Maestras y don Francisco Ballesteros Márquez, director de la Escuela Práctica Aneja a la Normal de maestros de Córdoba. Ambos educadores, que elaboraron sendas memorias de sus vivencias en dicho congreso, y otros educadores, difundirían, junto con la Inspección de Primera enseñanza, las principales conclusiones e ideas del eficiente congreso educativo, donde por primera vez se puso el dedo en la llaga de las deficiencias que padecía la educación española²⁹.

2.- *Las actividades impartidas por el Museo Pedagógico Nacional* fueron seguidas por algunos docentes cordobeses. El museo impartió numerosos cursos a inspectores, profesores de Normal y maestros, en los que se difundieron las principales aplicaciones de la *Nueva Educación*. Serían muchas las referencias que se podrían hacer si dispusiéramos de tiempo³⁰.

3.- *La acción formativa llevada a cabo por los Inspectores y Profesores formados en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio:* En el año 1909 el Ministerio de Instrucción Pública funda en Madrid la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (E.E.S.M). Su creación debió mucho a los acontecimientos anteriores y en especial a la influencia de los discípulos de Francisco Giner de los Ríos. Como centro de formación de carácter universitario y de investigación, su función principal sería la formación durante tres cursos, de los profesores de Escuela de Magisterio y de los Inspectores de Enseñanza. De este centro, en el que adquirirían una excelente formación en cada una de las materias del plan de estudios del magisterio y de la

²⁹ DíEZ GARCÍA, Juan: “Rosario García González Primera directora de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba”, en op. cit., pp. 219-227.

³⁰ El Museo Pedagógico Nacional impartió numerosos cursos de práctica educativa para profesores: de uso de Laboratorio de ciencias y Física y Química, Dibujo, Educación Física, Creación de Bibliotecas, Mutualismo y Colonias escolares, nuevos métodos de lectura, Excursionismo y Bellas Artes... Muchos de estos cursos se trasladaron en 1922 al Museo Pedagógico Provincial de Córdoba.

inspección técnica o profesionalizada, salieron los nuevos profesores de Normales y los nuevos inspectores, que a partir de 1913, difundirían en las provincias *la nueva educación*³¹.

*La profunda renovación producida por la influencia de las sucesivas promociones de inspectores y profesores de Escuelas Normales, formados en la EESM, es evidente en toda España*³².

La provincia de Córdoba, como estamos comentando no fue una excepción. En 1915 llegan a la Normal de maestros algunos profesores nuevos, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid. Estos liderados por Antonio Gil Muñiz, y en unión con los Inspectores de Primera Enseñanza, serán los introductores de las nuevas corrientes educativas, que poco a poco irán cambiando la Normal en sus aspectos organizativos hasta llegar a la reforma Republicana, en la que Antonio Gil Muñiz será nombrado director. En 1931 se fusionaran las dos escuelas masculina y femenina en una sola. Llegados los tiempos de la II República se aplicará el nuevo plan de estudios de magisterio con carácter experimental y se celebraría la *Semana pedagógica de 1932*, verdadero acontecimiento educativo³³, que está fuera de los límites de nuestra conferencia.

4.- Las estancias en centros educativos y de investigación del extranjero de inspectores y profesores. El Ministerio de Instrucción Pública creó en 1907 la *Junta de Ampliación de Estudios* (JAE), con la finalidad de facilitar estancias en el extranjero a maestros, profesores de Normal e inspectores y otros profesionales, para que a su vuelta difundieran las prácticas de *la nueva educación* adquirida en centros

³¹ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la Historia de la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba (1910-1939)*, Real Academia de Córdoba-Diputación, Córdoba, 2020, pp. 21-28. En este centro se formaron los inspectores cordobeses doña Teodora Hernández San Juan, don Mariano Amo Ramos y don Alfredo Gil Muñiz, que trabajarán en la provincia de Córdoba durante el periodo que estudiamos. Igualmente se formaron los profesores de la Escuela Normal de don Antonio Gil Muñiz, don Augusto Moya de Mena, doña Inés Fernández, doña Laura Argelich, don Ramón Carreras Pons y doña Julia Rodríguez.

³² VIÑAO FRAGO, Antonio: *Tiempos escolares, tiempos sociales*. 1998. Barcelona. Ariel Prácticum, p. 105.

³³ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “Antonio Gil Muñiz. Insigne profesor y escritor pedagógico (1892-1965)”. Publicado en *Académicos en el Recuerdo* 3. Real Academia de Córdoba, 2019, pp. 115-157.

educativos de excelencia, en sus respectivas provincias. Estas estancias o becas en el extranjero, tras presentación de los debidos proyectos, fue otro de los medios de penetración de la nueva educación en nuestra provincia. Este tipo de estancias no tuvo excesivo éxito entre los profesionales de la educación cordobesa. Enumeramos tres casos, entre otros: En el año 1927 la inspectora de la provincia de Córdoba Teodora Hernández San Juan realizó un viaje por Francia y Bélgica, visitando instituciones y escuelas prestigiosas, como la de M. Decroly³⁴. Antonio Gil Muñiz, director de la Escuela Normal disfrutó durante dos temporadas la estancia en las Normales francesas de París y de Saint Cloud, realizando informes para el ministerio de Instrucción Pública sobre formación de maestros.³⁵ No podemos olvidar la estancia en varios países europeos del maestro y político Eloy Vaquero Cantillo, que visitó numerosas “escuelas al aire libre europeas” e introdujo en Córdoba este sistema escolar.

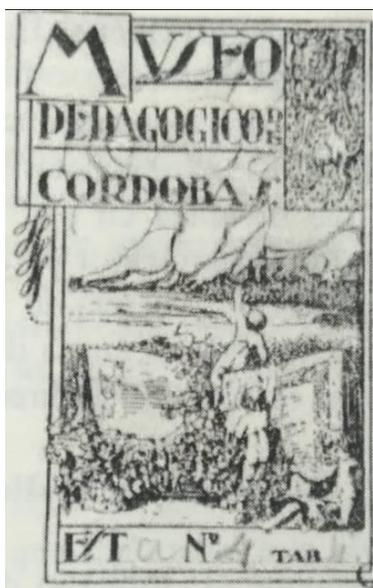


Foto nº 8.- Ex Libris del Museo Pedagógico Provincial

³⁴ DÍEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la Historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)*, pp. 162-165. Se describe la estancia de la inspectora doña Teodora Hernández San Juan en instituciones pedagógicas de Francia y Bélgica en el verano de 1927.

³⁵ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “Antonio Gil Muñiz insigne profesor y escritor pedagógico (1892-1965)”. Publicado en *Académicos en el Recuerdo 3*. Real Academia de Córdoba, 2019, pp. 115-157.



Foto nº 9.- Colegio López Diéguez, sede del Museo Pedagógico Provincial (Córdoba)

5.- El Museo Pedagógico Provincial instrumento esencial de la reforma educativa. El Reglamento del Museo Pedagógico Nacional, creado en el año 1882, abrió las puertas para que se llegara a crear una red de museos pedagógicos provinciales. Sólo en la provincia de Córdoba se hizo realidad esta posibilidad, siendo la única que, en abril de 1923, inauguró el Museo Pedagógico Provincial. Este gran hecho educativo, cual constituye la puesta en marcha de un ente pedagógico de grandísima importancia, fue posible por la confluencia de tres figuras señeras de la educación: el ministro de Instrucción Pública, don Tomás Montejo de la Rica, el director general de Primera Enseñanza don Manuel Enríquez Barrios y el inspector jefe de Primera Enseñanza don José Priego López. La formación pedagógica y el entusiasmo por las escuelas cordobesas de don José Priego, el interés por Córdoba del diputado a Cortes y nuevo director general de Primera enseñanza y la protección del ministro de I.P., relacionado con la I.L.E, hicieron realidad el Museo Pedagógico Provincial de

Córdoba. Se creó por *Real Orden de 24 de abril de 1922* y fue ubicado en las dependencias anejas al Grupo escolar *López Diéguez*, sito en el barrio de San Andrés, que era la mejor instalación escolar cordobesa de la época.

La finalidad principal del Museo Pedagógico Provincial era la reforma y mejora de la educación de los cordobeses, mediante el perfeccionamiento de los maestros, la utilización de buenas prácticas didácticas y el empleo de los mejores materiales y recursos pedagógicos existentes. Se organizó con la creación de un Patronato, integrado por inspectores, profesores de la Normal y maestros. Tras la elaboración de su Reglamento, se estructuró en las siguientes secciones: a) *Una biblioteca* de alumnos y maestros, de carácter circulante, con obras selectas de literatura infantil y juvenil y obras de Ciencias de la Educación. b) *Colecciones de material escolar* de todas las materias. c) *Modelos de mobiliario escolar y planos de edificios escolares modernos*. d) *Laboratorio* de Ciencias, Física y Química. y e) *Gabinete de Antropometría escolar*³⁶.

La creación del MPPC supuso una empresa educativa llena de entusiasmo y eficacia para la educación de la provincia de Córdoba, y en especial, como *vía de penetración de la reforma educativa* que las escuelas de la provincia necesitaban. Durante sus años de funcionamiento se impartieron cursos a profesores, y a alumnos de las escuelas. Se asesoró a ayuntamientos y maestros sobre construcciones escolares, material didáctico de toda clase. Se celebraron *actividades de biblioteca* con alumnos y numerosas actividades circun-escolares. Se fomentaron exposiciones escolares y se publicaron experiencias de profesores. Junto al Museo Pedagógico funcionó también el *Club de los niños*. Su actividad fue interrumpida en el año 1939, constituyendo una pérdida irreparable para la educación cordobesa de la postguerra.

³⁶ DíEZ GARCÍA, Juan: *El Museo Pedagógico Provincial de Córdoba modelo de Regeneracionismo educativo*. Córdoba 2022. “Academia Andaluza de Ciencia Regional”. Discurso de Académico numerario pronunciado el 18 de marzo de 2022 en el salón Pedro López de Alba. (En prensa).



Foto nº 10.- Don Manuel Enríquez Barrios,
Director General de Primera Enseñanza



Foto nº 11.- La Escuela Maternal Modelo,
posterior Conservatorio Superior de Música

Antes de seguir adelante con las vías de penetración de la reforma educativa, nos parece oportuno llamar la atención e intercalar en este momento cuál era la situación real de la escolarización de alumnos de enseñanza Primaria en el año 1921: en toda Andalucía las tasas de escolarización eran poco satisfactorias; era una de las regiones españolas con menos alumnos matriculados en sus escuelas. Según el *anuario estadístico 1921/1922*, Córdoba era la cuarta provincia en número de faltas de los alumnos a clase; sólo la superaban en absentismo las provincias de Granada, Almería y Huelva.

6.- La decisiva influencia de D. Manuel Enríquez Barrios en la mejora de la Educación cordobesa: Hemos dicho anteriormente que en 1920 fue nombrado director de la Real Academia de Córdoba don Manuel Enríquez Barrios. Ahora hemos de recordar cuál fue su influencia en la mejora y renovación de la educación cordobesa desde el momento en que fue elevado al cargo de director general de Primera Enseñanza del ministerio de Instrucción Pública³⁷. La importantísima labor que como Director General de Ed. Primaria desempeñó, en apenas tres cursos, fue intensa en la creación y mejora de los centros escolares primarios de las Escuelas Normales de Maestros. Desde los primeros días de Director General de Primera Enseñanza su actividad fue prolífica para la educación española y en especial para la cordobesa. Anotaremos brevemente las principales producciones fruto de su eficacísima labor:

a) Promulgación de la *Real Orden de 24 de abril de 1922* por la que se autoriza al Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria de Córdoba, D. José Priego López, a petición suya, para organizar *el Museo Pedagógico Provincial*, del que se ha hablado ya brevemente. b) Impulsó la *Real Orden de 18 de agosto de 1922*³⁸ dando normas para la instalación de *Escuelas Maternales Modelos*, entre ellas la de Córdoba:

³⁷ D. Manuel Enríquez Barrios, diputado a Cortes por el partido conservador por *Real Decreto de 4 de abril de 1922* es nombrado Director General de Primera Enseñanza, desempeñando una magnífica labor, interrumpida por el golpe de Estado del General Primo de Rivera del 13 de septiembre de 1923. También fue alcalde de Córdoba y ocupó siempre puestos de gran responsabilidad en asociaciones y servicios encaminados a la ayuda social de los cordobeses.

³⁸ D. Manuel Enríquez también impulsó la promulgación del *Real Decreto de 2 de junio de 1922*, por el que se autorizó al Ministerio de Instrucción Pública para instalar, por vía de ensayo, *Escuelas Maternales Modelo*.

*Por deseo del inspector-jefe, don José Priego López promovió por vía de ensayo la creación de la Escuela Maternal Modelo (1922), situada inicialmente en la calle Rey Heredia y posteriormente en el plació del marqués de Fuensanta del Valle, actual Conservatorio de música. Un equipo de maestras debidamente formadas y con personal auxiliar, dirigido por la excelente maestra doña Luciana Centeno, plasmó las ideas renovadoras de la educación de párvulos europea en este centro, que llegó a ser modelo de todas las escuelas de párvulos de la provincia y mereciendo la consideración de todas las clases sociales de Córdoba*³⁹.

c) Promovió la *Real Orden de 30 de septiembre de 1922*, que permitió la adjudicación y distribución de becas a los alumnos de los Centros oficiales de Enseñanza, constituyendo este hecho una gran novedad y un avance de la política educativa de la época. d) En lo que respecta a la provincia de Córdoba hemos de subrayar que *dotó a Córdoba capital del doble número de escuelas de las que tenía hasta 1922, que eran veinte*. Entre las escuelas de nueva creación se incluían las tres del Grupo escolar de niños *López Diéguez*. e) *Facilitó la creación del Club de los Niños, adjunto al Museo Pedagógico provincial. El Club de los niños* fue abundantemente dotado de libros infantiles, láminas, periódicos, postales y juegos. Funcionaba en sesiones dominica-



Foto nº 12.- Inauguración del Ropero Escolar del Grupo Rey Heredia (Córdoba)

³⁹ LA ESCUELA MAERNAL MODELO: Tras su creación en 1922 y con un recorrido pedagógico extraordinario en su funcionamiento, fue ubicarse primero en una casa con patio cordobés con flores y pájaros cantores en la calle Rey Heredia. Mejoró en su instalación en el palacio de la Fuensanta del Valle, hasta ser desplazada, pasados los años, de dicho edificio. Continuó esta escuela maternal modelo en Ciudad Jardín, en edificio de nueva construcción, hoy denominado Colegio *Enríquez Barrios*, en recuerdo de su promotor.

les. f) Enríquez Barrios *concedió para Córdoba varios roperos escolares*, como el del Grupo Rey Heredia, del Campo de la Verdad, que fue inaugurado por el ministro de Instrucción Pública en 1922⁴⁰. También promocionó *Cantinas escolares*, para niños de las escuelas públicas y *colonias escolares* para niños con problemas higiénico-sanitarios, siempre a propuesta de los Inspectores de Córdoba, a cuyas peticiones dedicó un especial interés. Gestionó subvenciones y ayudas para otras instituciones socioeducativas⁴¹. g) Por su influencia la *Escuela de Música*, que venía funcionando desde el año 1912, es elevada a *Conservatorio Superior de Música* en el año 1922 e instalada en el actual emplazamiento, consolidando su calidad y categoría de rango nacional. Enríquez Barrios impulsó este centro, consiguiendo nueva legislación al respecto y dotando al centro de un director con categoría profesional superior⁴². h) Dentro de la intensa y beneficiosa actividad de don Manuel en su período de Director General no podemos olvidar la culminación del establecimiento de la *Escuela de Comercio* (1922), así como la *Escuela de Peritos Industriales*.

7.- La Escuela al aire libre de Eloy Vaquero Cantillo: Finalmente, queremos reseñar una última vía por la que también penetró la savia de la *Escuela nueva* en Córdoba: la de las *escuelas al aire libre*. Durante la segunda década del siglo XX, y especialmente en los años que duró la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929), este maestro y

⁴⁰ Vid. DIEZ GARCIA, Juan: *Aproximación a la historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)* RAC-Diputación. Córdoba, 2020, p. 126. “El Ropero Escolar del Grupo Rey Heredia”: Es memorable la crónica de la visita que en compañía suya realizó el Ministro de Instrucción Pública a Córdoba en el mes de marzo de 1922. Durante la citada visita nuestro personaje hizo una demostración de sus dotes de magnífico diplomático y anfitrión, obteniendo numerosos beneficios para la educación cordobesa.

⁴¹ La Escuela de Madres Obreras de Córdoba estuvo instalada en Cero Muriano. Enríquez Barrios concedió ayudas a esta institución el 27 de julio de 1922, así como a las Escuelas del “Ave María”, de la capital.

⁴² Vid: MORENO CALDERÓN, Juan Miguel: *Música y músicos en la Córdoba contemporánea*. Córdoba, 1999, CajaSur, p. 127. Por Real Orden del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 23 de abril de 1922 adquiere la categoría oficial de Conservatorio oficial de Música, denominación que conservará durante dos décadas, hasta que en 1942 se convierta en Conservatorio Profesional de Música y Dramatización.

político montalbeño realizó una gran labor difusora de una modalidad de escuelas, *las escuelas al aire libre*.



Foto nº 13.- D. Eloy Vaquero Cantillo



Foto nº 14.- Un aula de la Escuela al Aire Libre de Córdoba

El magisterio cordobés, durante los años que estamos tratando, pudo conocer directamente el funcionamiento de las escuelas de Eloy Vaquero en el barrio de S. Lorenzo, C/ Escañuela y Arroyo de S. Lorenzo. El Sr. Vaquero, además de hacer de su escuela obrera un centro modelo, durante los años del período dictatorial viajó por los países europeos que estaban innovando en educación asimilando sus principales éxitos renovadores. Con celo y tesón fue implantando las novedades organizativas captadas en las escuelas nuevas europeas y adaptándolas en su *escuela al aire libre* del barrio de S. Lorenzo con gran eficacia. El modelo de escuelas al aire libre de Eloy Vaquero fue muy alabado por el inspector y amigo Alfredo Gil Muñiz en la prensa cordobesa y en la nacional⁴³. Además de dirigir sus escuelas también difundió en charlas a maestros y entidades culturales los principios en que se basaban las escuelas nuevas europeas. Publicó un interesante libro en el que se recogen sus experiencias, titulado *Las Escuelas al aire libre. Atmosfera pura, Luz y Flores para los niños*⁴⁴.

Algunos indicadores resultantes del primer tercio del siglo XX

No existe duda alguna de que la educación hasta 1930 era todavía el privilegio de una minoría social y muy pocos superaban el estadio básico de la lecto-escritura y el cálculo operacional de uso. Alcanzar una instrucción de grado medio era bastante difícil y sólo era posible para una pequeña parte de los hijos de la media y alta burguesía. Una gran parte de la población cordobesa permanecía ajena al mundo de la enseñanza. La cultura tenía poca relevancia para numerosos miembros de la sociedad. No se consideraba un asunto importante en las clases trabajadoras, por ello su demanda era escasa. Las aspiraciones de los padres de los alumnos eran muy limitadas: pedían a la escuela que enseñara a leer, escribir, contar y poco más.

La enseñanza primaria hasta finalizar los años de 1930 concluye Rafael Osuna Luque,

⁴³ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La Escuela Huerto de Córdoba*. El Magisterio Español. Madrid/20 /febrero/ 1927. También publicado en El Diario de Córdoba, 24 /febrero/ 1927.

⁴⁴ VAQUERO CANTILLO, Eloy: *Las Escuelas al Aire Libre*. Minerva Artes Gráficas, Córdoba, 1926. Prólogo de Rafael Castejón.

se desarrolló con los obstáculos propios de una actividad en la que se han escatimado los recursos y en la que los medios materiales y humanos casi siempre han sido insuficientes. Habían faltado escuelas, maestros, material pedagógico y, sobre todo, no había habido voluntad de resolver el problema de una provincia que destacaba a escala nacional por la decrepitud existente en el nivel de instrucción de su población⁴⁵.

Creemos conveniente reseñar brevemente los resultados de las estadísticas de escolarización y de alfabetización del periodo, a riesgo de que puedan resultar frías y descontextualizadas.

Las tasas de escolarización y alfabetización al terminar el primer tercio del siglo XX: A estas alturas de mi intervención, algún amigo de las cifras y de los porcentajes se habrá preguntado: ¿cuáles fueron los niveles de alfabetización de la población hasta 1930?

Aunque algunas fuentes opinan que no hay cambios importantes en el volumen de alumnos matriculados en las escuelas primarias de la provincia de Córdoba en las tres primeras décadas del siglo XX, nosotros opinamos que sí, pero con matizaciones al respecto. En la provincia de Córdoba, en el año 1923 el número de alumnos matriculados en escuelas primarias, es de 31.717 alumnos. En el año 1932 había 52.359 alumnos matriculados en Ed. Primaria. Más de 30.000 alumnos se han sumado al sistema escolar⁴⁶. El aumento no es para disparar salvos, pero no deja de ser significativo considerando la crisis económica de 1929 y otras circunstancias económicas que se atravesaron.

Por lo que respecta a niveles de alfabetización en el año 1920 el número de ciudadanos alfabetizados (hombres y mujeres que saben leer y escribir) asciende al 32,3% de los habitantes. Pasada la década, en 1930, el número de ciudadanos alfabetizados ha aumentado casi en un 10%. Es decir el 40% de los habitantes sabe leer y escribir. Como siempre que se habla de estadísticas en términos estocásticos, tendríamos que hacer un análisis detallado por zonas provinciales, locali-

⁴⁵ OSUNA LUQUE, Rafael: op. cit., p. 215.

⁴⁶ MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: *Estadísticas por quinquenios de la matrícula de las escuelas primarias de la provincia de Córdoba años 1905- 1931*. COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP).

dades (campo y ciudad), cuestiones en las que ahora no es pertinente entrar.

La carencia de edificios adecuados para el funcionamiento de las escuelas primarias

Durante los treinta primeros años del siglo XX la provincia de Córdoba padeció en su educación primaria o fundamental *un mal de base* persistente e insuperable: la falta de edificios escolares con las condiciones debidas. A este persistente y tozudo problema que no supieron, ni quisieron, resolver los políticos locales, provinciales y centrales, dedicaremos este último apartado de la intervención. No queremos quede sin citar, una vez más que el desarrollo de la oferta educativa de la provincia presentó a lo largo del primer tercio del siglo XX numerosas carencias por causa de las dificultades que siempre ha habido en los presupuestos generales y en los municipales, especialmente en municipios con población que sobrevive con una economía casi de subsistencia. Ya en 1918, el inspector Lorenzo Luzuriaga hizo en un diario madrileño la siguiente afirmación:

Cada vez nos falta mayor número de escuelas. Lo más grave de nuestra situación es que las escuelas, lejos de aumentar, siquiera fuese lentamente, disminuyen cada día que pasa. En efecto, en lugar de disminuir como debiera el número de habitantes que corresponde a cada escuela en España, ese número es cada vez mayor⁴⁷.

La provincia de Córdoba no tuvo construcciones escolares de nueva planta hasta la segunda década del siglo XX. Las pocas escuelas existentes se habían instalado en casas normales o viviendas, que pertenecían al municipio o que este había alquilado. Las escuelas instaladas en locales habilitados, la mayoría de las veces, estaban faltas de condiciones higiénico-pedagógicas y de seguridad. Únicamente se

⁴⁷ LUZURIAGA MEDINA, Lorenzo: *El Sol*, periódico de Madrid, día 20 de julio de 1918. A causa de la pobreza de los municipios el número de edificios escolares construidos era muy bajo. Entre 1900 y 1921, solamente se construyeron 216 escuelas en España, con una media de 10 a 11 por año. “A este ritmo -decía Torres Balbás en 1933- se hubieran necesitado 669 años para subsanar las aulas en malas condiciones existentes”.

había construido entre los años 1908-1910 el Grupo escolar *López Diéguez* de Córdoba, sito en el barrio de San Andrés, en plena Axerquía cordobesa, y los dos grupos escolares de Puente Genil, cuya construcción fue debida a las gestiones del alcalde *Delgado Bruzón*, en el barrio de Mira-Genil y el diputado a Cortes del partido judicial *Martín Rosales*. Ambos centros escolares se fabricaron entre los años 1911 y 1914⁴⁸.

La política educativa llevada a cabo durante el reinado de Alfonso XIII continuaba defendiendo la no intervención del Estado en la construcción directa de escuelas, limitándose a subvencionar las obras promovidas por los ayuntamientos. Como ya se venía construyendo desde finales del siglo XIX, es evidente que sin la ayuda del Estado la inmensa mayoría de los municipios no podían hacer frente a la construcción de las escuelas que se necesitaban.

Con la entrada del siglo XX, el Estado se decide a intervenir como gestor directo, aunque no exclusivo, de la enseñanza primaria. En lo que se refiere a los locales de las escuelas, hasta el *R. Decreto del 23 de noviembre de 1920*, no se produce la asunción de su construcción directa por el Estado⁴⁹. Los ayuntamientos deberán seguir aportando el solar y la contribución de un 8% para la construcción para material y un 1% para conservación, aparte de proporcionar la casa para el maestro.

En Córdoba los problemas planteados de falta de escuelas a principios del siglo XX, siguen sin resolverse en 1920. Todos los proyectos estaban paralizados, sin que se pudiera hacer gran cosa dada la gran dependencia del poder central. Ya en el año 1917 hubo varias voces autorizadas que claman por “El abandono en que se tiene a

⁴⁸ El Colegio Delgado Bruzón, situado en el barrio de Mira-Genil, en la actualidad se denomina Ramiro de Maeztu y El Colegio Martín Rosales, desde 1939 paso a denominarse José María Pemán. Con ambos centros Puente-Genil se situó a la vanguardia de los municipios cordobeses en cuanto a edificios escolares modernos y funcionales, aunque permanecieron otras escuelas instaladas en casas particulares, como las de la “Cuesta vita” y la Estación de F.C.

⁴⁹ *Decreto de 23 /XI/ 1920*: En este decreto se hace referencia a que la “intervención de los municipios en este campo no ha sido todo lo positiva que podía esperarse”. En consecuencia se pretende subsanar las limitaciones y superarlas con una nueva normativa.

Córdoba por parte del Estado”. La situación empezó a cambiar en 1920 con la publicación del *Real Decreto de 23 de noviembre*, ya citado anteriormente, que establecía un nuevo sistema de construcción de escuelas por parte del Estado en el que los municipios colaboraban según el número de habitantes. Con este *Real Decreto* se establece una nueva etapa, un nuevo sistema de construcción de escuelas por parte del Estado en el que los municipios colaboraban según el número de habitantes. El Estado construirá de forma directa las escuelas y el establecerá distintas fórmulas de colaboración con los ayuntamientos. Este sistema se mantendrá en España durante más de medio siglo, hasta la creación de las Comunidades Autónomas. El citado *Real Decreto* se completó con otro de 26 de noviembre de 1920, por el que se creó la *Oficina Técnica de construcción de Escuelas*, encargada de la ejecución de los proyectos a construir por el Estado, así como informar e inspeccionar las construcciones escolares y los locales dedicados a enseñanza⁵⁰. *Un año más tarde* la normativa se amplía por la *Real Orden de 31 de mayo de 1921*⁵¹, que determinaba la forma en que los ayuntamientos deberían presentar las solicitudes para la construcción de las escuelas. *Los proyectos y modelos de la Oficina Técnica* cumplían ampliamente con los preceptos de las instrucciones técnico-higiénicas marcadas por el R.D. de 1905, con modelos adaptados a las diferentes regiones y climas de la geografía española.

En el terreno de la crítica, pasados los años, la opinión de los expertos afirma que la nueva fórmula de construcción de las escuelas por el Gobierno Central –y no por los Ayuntamientos– tampoco produce una mejora real. Sin duda, porque no pasó de una nueva declaración de intenciones –una de tantas normas, puramente retóricas– no amparadas ni en la cobertura económica precisa ni en el aparato de organización que también hubiera resultado necesario. En vista de ello se dictan otras disposiciones, más equilibradoras de las respectivas aportaciones del poder central y de la administración local, que tampoco

⁵⁰ OFICINA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES: Estaba integrada por los arquitectos Leopoldo Torres Balbás, Joaquín Muro, Bernardo Giner de los Ríos y José Gallego Belliure y dirigida por D. Antonio Flórez Urdapilleta, que había sido discípulo de Bartolomé Cossío. Esta oficina ordenó las construcciones escolares desde el enfoque de la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza.

⁵¹ GACETA OFICIAL DE MADRID de 11 de junio de 1921: *Real Orden de 31 de mayo de 1921*. CLIP.

alteran el negro cuadro causado por la carencia de una red de centros escolares suficiente y organizada.

Volviendo a la realidad cordobesa, y especialmente a la capital, hemos de citar que a final de la segunda década del s. XX se había elaborado un proyecto de construcción de grupos escolares para albergar las escuelas de la ciudad que funcionaban en locales inadecuados. Su autor fue el concejal y arquitecto *Azorín Izquierdo*, que presentó al Ayuntamiento en 1919 un plan bien fundamentado, pero que finalmente no llegó a aprobarse. Únicamente se construyó⁵² por esas fechas el grupo escolar de *Rey Heredia*, junto a la torre de la Calahorra⁵³.

Posteriormente otro *Real Decreto de 17 de diciembre de 1922*, debido a la decisión de Enríquez Barrios, dictó las normas correspondientes para la construcción de edificios destinados a Escuelas Nacionales de Primera enseñanza, normativa que urgía dentro del Ministerio de Instrucción Pública y que sería precedente para gobiernos posteriores.

Creemos de justicia destacar la labor realizada por los Inspectores de Primera Enseñanza en el tema de la construcción de escuelas. Los cuatro inspectores provinciales, formados en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, estaban mentalizados en el pensamiento europeo de la nueva educación y dispuestos a acabar con el ostracismo endémico vivido por el mundo escolar español⁵⁴.

Fue decisiva la actividad persuasiva de los inspectores a favor de la construcción escuelas. Eran profesionales empeñados en la innovación educativa, en reformar los métodos de enseñanza, en mejorar los edificios, la organización y la higiene escolar, los hábitos alimenticios, el desarrollo infantil. Los inspectores de Córdoba, como otros muchos, estaban empeñados en seguir el camino abierto por los pensadores relacionados con la “generación del 98”. La Inspección hizo propaganda de un proyecto de cooperación con las Diputación Provincial,

⁵² VAQUERO CANTILLO, Eloy: *Las Escuelas al aire libre*. Córdoba, 1926. Mierva Artes Gráficas, pg. 119.

⁵³ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la Historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba (1910-1939)*. Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, 2020, pp. 136-137.

⁵⁴ La Plantilla de Inspección en 1920-23 estaba formada por los inspectores: José Priego López, Teodora Hernández San Juan, Mariano Amo Ramos y Alfredo Gil Muñiz.

que fue comunicado a las escuelas y alcaldes. En dicho proyecto se ofrecían dos modelos de escuelas a construir. Con esos dos tipos de proyectos se iniciaron las gestiones para obtener del Estado un auxilio económico de 10.000 pesetas por escuela y sufragar el resto con aportación vecinal. Conseguir la renovación de los locales-escuela no sólo facilitaría la asistencia a las mismas haciéndola más atractiva, sino también, permitiría albergar a más alumnos en mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.

Tiene gran importancia el volumen de los acuerdos tomados en la Comisión provincial de Construcciones Escolares, en los que se incluyen *la mejora y arreglos de edificios dedicados a la enseñanza* de toda la provincia. Las obras y demás edificios relacionados con la educación suponen a nivel provincial (diputación y ayuntamientos) el 28% de los acuerdos tomados durante el reinado de Alfonso XIII. Este ámbito, dice Ramírez Ruiz,

presenta un protagonismo tan significativo gracias a la mala situación de los edificios dedicados a la enseñanza, de tal manera, que en un 8% de los acuerdos sobre educación, se hace referencia expresa al estado ruinoso de las escuelas.

Las obras escolares realizadas se reparten entre un 55% dedicadas a reparaciones y dotaciones de medios para los edificios y un 45% se dedican a la construcción de grupos escolares ex-novo⁵⁵.

A pesar de las dificultades en combinar la histórica promoción municipal con la intervención estatal durante la Dictadura de Primo de Rivera se produjo un impulso importante en la construcción de edificios escolares de nuestra provincia⁵⁶. Se introdujo con el *Decreto de del año 1928* la habilitación de un crédito extraordinario para recursos de construcción de escuelas, que supuso una mayor facilidad para los municipios.

⁵⁵ Vid: RAMÍREZ RUIZ, Raúl: op. cit., p. 665, en la que refleja el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Córdoba en sesión de 20 de junio de 1924 y reflejado en el Boletín Oficial Provincia de Córdoba nº 177, p. 2.

⁵⁶ *Ibidem*: pp. 664-665, comenta que la construcción de nuevos colegios supone el 45% de los acuerdos tomados sobre obras en centros docentes, mostrando un amento continuo a lo largo del periodo (1902-1931), si bien ralentizado en el tercer septenio y acelerado en La Dictadura.

En el periodo dictatorial, por lo que a la construcción de escuelas se refiere, hubo un comportamiento más operativo del Estado, cuyo esfuerzo escolar podría formar parte de la *política de obras* con que aquel régimen buscó ofrecer alguna imagen positiva, al menos externa⁵⁷. En los años 1923-24 se construyeron los dos grupos escolares de Montilla sitos en la calle de las Escuelas y en San Francisco Solano, cuya urgente necesidad había sido reiterada por la inspectora D^a Teodora Hernández San Juan, desde el año 1915 en numerosas visitas a las escuelas de la localidad⁵⁸.



Foto nº 15.- Grupo escolar de la Calle Escuelas (Montilla)

⁵⁷ LÁZARO FLORES, E: “Administración Local y Educación en España”. En *Revista de Educación* nº 279, enero-abril de 1975, p. 166.

⁵⁸ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MONTILLA: Legajo 619: *Libro de actas de la sesiones de Junta Local de Instrucción Primaria* de 27/XI/ 1915. Los dos grupos escolares albergaron las unitarias de niñas y una escuela de párvulos. Dichos edificios, hoy día destinados a otros menesteres (Conservatorio municipal de Música) conservan el estilo modernista de” los años veinte”.



Foto nº 16.- y Grupo Escolar Juan Alfonso de Baena (Baena)

El edificio señero de las construcciones escolares de la época de la Dictadura es el Colegio *Marqués de Estella*, del campo de la Merced, hoy denominado Colegio Colón. Este centro fue inaugurado en el año 1927⁵⁹. En la provincia, también se construyó por el sistema de subvención a los ayuntamientos, es decir, por sistema mixto, (*en el cual el ayuntamiento aportaba a lo largo de una serie de años cantidades de sus presupuestos, además del solar, y el Estado central subvencionaba el resto*). El mérito de éste sistema, sin duda, residía en los Ayuntamientos que tenían interés por la educación primaria y no escatimaron esfuerzos para cubrir las necesidades escolares. Así lo harán muchos ayuntamientos: Las localidades *de Rute y Zuheros* seguirán el ejemplo anteriores de Córdoba y también construirán los Grupos Escolares *Primo de Rivera* (año 1927), hoy Colegio Ruperto Fernández y *Nuevas Escuelas de Zuheros* inauguradas el día 12 de julio de 1927. Al año siguiente, 1928 se inaugura también el grupo escolar de *Baena*, con el

⁵⁹ El Ayuntamiento de Córdoba, durante la alcaldía de José Cruz Conde proyectó el colegio y su financiación en 1924. Alcaldes posteriores se ocuparon de la ejecución de las obras. Fue inaugurado por Primo de Rivera en el año 1927.

nombre de *Juan Alfonso de Baena*⁶⁰. El Grupo *Primo de Rivera*, de *Fuente Obejuna*, también se inauguró en 1928, siendo modélico en su construcción y en detalles de ornamentación, cuidados con esmero por el arquitecto, el constructor y el inspector Alfredo Gil Muñiz.



Foto nº 17.- Colegio Primo de Rivera de Fuente-Obejuna



Foto nº 18.- Grupo escolar Primo de Rivera en Rute

⁶⁰ Vid: DÍEZ GARCIA. Juan: op, cit. pp. 214-215 y 173, respectivamente.

El Bachillerato a principios del siglo XX

Finaliza nuestra intervención con unas breves notas sobre las enseñanzas del Bachillerato en la provincia de Córdoba. Es conveniente recordar que la Enseñanza Media siempre ha sido un indicador muy preciso del grado de desarrollo de una provincia y en nuestro caso, el grado de desarrollo de Córdoba en el primer tercio del siglo XX era muy bajo. El Bachillerato en el siglo XX se regula mediante el Real Decreto de 6 de septiembre de 1903, cuando ya estaba funcionando el Ministerio de Instrucción Pública. Esta norma legislativa hizo una fusión y reorganización de otras anteriores del siglo XIX. Hasta entonces la normativa era la emanada de la Ley General de Instrucción Pública de 1857.

Tres fueron las características principales de la educación secundaria o media cordobesa durante este período: el número de alumnos matriculados es muy reducido y que la enseñanza tiene aún un carácter restrictivo y minoritario. En segundo lugar que se producen acontecimientos de naturaleza administrativa y organizativa de una gran trascendencia y en tercer lugar que fueron años de frecuentes polémicas en torno a la enseñanza

Son muy pocos los alumnos que cursan el Bachillerato en la provincia a principios del siglo. Las cifras de las estadísticas son muy pequeñas en relación con el número de habitantes de la provincia. En el curso 1915/16 el número de alumnos matriculados en el Instituto Provincial de Córdoba y en el de Cabra sólo ascendía a 800 alumnos (El 98% eran varones). Una década más tarde, curso 1925/26, no se había producido aumento alguno.

El interés de las familias por la enseñanza de bachillerato era muy bajo. Por esta falta de interés y por el coste de los internados era considerado como una enseñanza clasista y minoritaria. Las familias de clase media y baja de los pueblos de la provincia tenían más problemas para llevar sus hijos al Instituto que los de la capital o los de Cabra: En el año 1919 los alumnos del Instituto Provincial debían abonar al internado del centro 750 pesetas por alimentación, aportar colchones, ropa de cama y prendas de vestir. Similares requisitos existían en el Instituto de Cabra.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera en el Instituto Provincial de Córdoba, los datos reflejan un incremento poco significativo en el número de matriculaciones en la E. Media, lo que pone de manifiesto que la Enseñanza no fue uno de los temas al que dedicó especial atención. Un Decreto de 25 de agosto concederá mayor importancia a las Enseñanzas Medias fijando la edad de comienzo o ingreso en el bachillerato a los diez años. El Instituto concedería el título de bachiller Elemental y la Universidad el de bachiller Superior. Los alumnos de los colegios de Órdenes religiosas y otros titulares seculares debían examinarse a final de curso en el Instituto oficial. En el año 1927 empezó a funcionar el Instituto Técnico de Peñarroya-Pueblo nuevo, único de esta modalidad en la provincia de Córdoba.

Desde principios del siglo XX hasta los años previos de la II República desempeñaron la dirección del Instituto Provincial profesores insignes como don Ramón Cobos San Pedro⁶¹ y el catedrático de Geografía e Historia don Agilio E. Fernández García, gran colaborador del Rector de la Universidad de Sevilla por espacio de treinta años.

Durante la II República se crearán dos Institutos en la provincia de Córdoba, uno en Priego y otro en La Rambla, que serán elementales y funcionarán desde 1933 hasta 1939. Ambos eran comarcales y siguieron la metodología de la Escuela nueva, ya que sus profesores fueron seleccionados dentro del sistema de cursillos impartidos por el Ministerio de Instrucción Pública en el año 1933.

Esperamos haber cumplido nuestro objetivo, aunque haya sido de forma sintética y falto de detalles, que se podrán encontrar en la bibliografía citada a pie de página.

⁶¹ Cobos San Pedro, además de ser Director del Instituto Provincial formó parte de la Junta Provincial de Instrucción Pública y colaboró con el Inspector Provincial de Primera Enseñanza don José del Río y de la Bandera.

Para Augustin Challamel la Mezquita-Catedral es como un libro: "Es toda la historia religiosa de España, desde los tiempos más remotos". Allí asiste a una misa que le va a servir tanto para conocer las costumbres de los fieles como para hacer algunas reflexiones sobre el catolicismo en España, aquí mezclado con lo oriental. Ve hombres y mujeres arrodillados o sentados sobre aquellas esterillas al estilo oriental, otros personajes que conversan, escupen, tosen, pasean o miran a las mujeres; perros que entran a la iglesia; un sacerdote que lee y habla excesivamente deprisa; el órgano que interpreta aires poco religiosos... Sólo encuentra devoción en un soldado de la Guerra de la Independencia, que hace penitencia por haber apuñalado a un oficial francés.

Fuente: Francisco AGUAYO EGIDO, «Viajeros franceses por la Córdoba contemporánea», en *La ciudad y sus legados históricos (VI). Córdoba contemporánea (Siglos XIX-XXI)*, Córdoba, 2022, p. 161.

